



Reino de España



Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Dirección de Seguridad de Aeronaves

Aprobación para la impartición de la formación inicial de tripulantes de cabina de pasajeros

AVIATION VIP
AVIATION VIP, S.L.

MADRID / Madrid / España

Código del centro: TCP/AVV/MAD

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1178/2011 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2011, por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos relacionados con el personal de vuelo de la aviación civil en virtud del Reglamento (CE) nº 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo.

La validez de la presente aprobación es indefinida y estará sujeta a las condiciones indicadas a continuación, a menos que sea revocada, extinguida, suspendida o que su titular renuncie a ella:.

1. Cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad aprobada, así como de los requerimientos y especificaciones al efecto establecidos por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.
2. Ejercicio de la actividad autorizada dentro de las condiciones de aprobación vigente.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2018

LA DIRECTORA DE SEGURIDAD DE AERONAVES
P.D. (RESOL. DE 17/02/2017. BOE DE 20/03/2017)
EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD Y AUDITORÍA TÉCNICA INTERNA
P.D.F. (RESOLUCIÓN DE 02/07/2018)
LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL AERONÁUTICO

Fdo. Susana Nogueira Pérez



Esta aprobación no exime de la obtención del resto de autorizaciones necesarias para el ejercicio de la actividad concedidas por otras administraciones públicas.